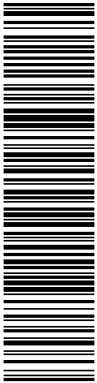


DOCUMENTO DA-Decreto: <b>05 Decreto de alcaldía</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: <b>200629PCsjd_ConsultaPrelimdMercadoAmbulanciaEx2-20</b> , Decreto nº: <b>2256/2020</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HWBFP-2KMJK-A5671</b> Fecha de emisión: <b>18 de septiembre de 2020 a las 9:50:19</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/06/2020 16:47 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 08/07/2020 08:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/07/2020 08:24



Exp2020/2consultapreliminaldemercadodquisiciónambulancia

## DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la propuesta de fecha 4 de junio de 2020 de la Concejal de Seguridad, que literalmente dice:

*“Visto el informe del Técnico Auxiliar de Protección Civil de fecha 4 de junio de 2020 que literalmente dice:*

*“El artículo 115 de la Ley 9/2017 del 9 de Octubre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directrices del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece en su apartado 1 que: “Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a operadores económicos que habían estado activos en él, incluso con las finalidades de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento”*

*Para posibilitar la participación de los operadores económicos participantes en el mercado, el Ayuntamiento formulará las siguientes cuestiones relacionadas:*

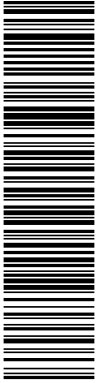
*La compra de una Ambulancia Tipo C para el Servicio de Protección Civil Majadahonda.*

**PROPONGO** al órgano de contratación:

**PRIMERO.** Convocar una consulta preliminar de mercado para recabar información sobre:

- *Opciones de los mejores vehículos susceptibles de poder ser carrozados para cumplir las especificaciones de Ambulancia del Tipo C.*
- *Las mejores opciones de vehículos con tracción 4x4 y cambio automático.*
- *Mejores propulsores con combustible diesel.*
- *Electromedicina y aparataje (monitor cardioversor, respirador, aspirador de secreciones, bomba de perfusión, pulsioxímetro, DESA, esfigomanómetro), acorde con la normativa y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, en el Decreto 128/1996, de 29 de Agosto de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en el Real Decreto 836/2012, de 25 de Mayo y Orden PRE/1435/2013, de 23 de Julio.*
- *Los mejores tipos de bancada y camilla acorde a la normativa vigente.*
- *El mejor diseño de rotulación en base a la normativa vigente.*
- *Las mejores especificaciones para Rotativos tipo LED según normativa vigente.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1405046 HWBFP-2KMJK-A5671 8E0DC19670C096DD31410F3E5FDD31D4B00254E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento  
de Majadahonda

Concejalía de Seguridad  
Protección Civil



Exp2020/2consultapreliminaldemercadodquisiciónambulancia

- *Mejores opciones en relación al confort tanto del personal interviniente como de los pacientes.*
- *Sistemas de seguridad tanto activas como pasivas.*
- *Fungibles, elementos de movilización e inmovilización y de transporte de pacientes. (cuchara, tablero espinal, colchón de vacío, férulas de vacío, cinturón pélvico, inmovilizador de cabeza, inmovilizador tipo Kendrick tanto adulto como pediátrico, BOA).*
- *Multimedia, pantallas, cámaras de visión trasera y lateral, 360º, señalización y balizamiento.*
- *Mejor sistema eléctrico, batería auxiliar reforzada, con toma de 220v y 12v.*
- *Mejor aislamiento termoacústico de la zona asistencial.*
- *Los mejores y más potentes sistemas de climatización (aire acondicionado climatizador y calefacción), tanto en la zona de conducción como, sobre todo, en la zona asistencial. Valorar la posibilidad de un sistema para Hipotermia Terapéutica.*
- *Las mejores opciones para una nevera y un calienta sueros.*
- *Maletines tanto de ataque, respiratorio y médico.*
- *EPIS, cascos, auriculares de protección auditiva.*
- *Extintores según normativa.*
- *Oxigenoterapia. Canalización de O2 según normativa. Balas de O2 portátil.*

**SEGUNDO.** *Publicar anuncio de la Consulta Preliminar al Mercado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

**TERCERO.** *Disponer que el plazo para la recepción de esta información comenzará a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y finaliza a los 15 días hábiles, debiendo remitir información a [jamartinez@majadahonda.org](mailto:jamartinez@majadahonda.org).*

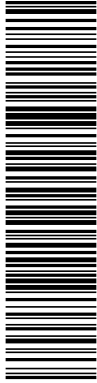
**CUARTO.** *Establecer que la participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.*

**SE PROPONE** al Alcalde-Presidente la adopción de la siguiente Resolución.

**PRIMERO.-** *Convocar una Consulta Preliminar de Mercado con las siguientes preguntas.*

- *Opciones de los mejores vehículos susceptibles de poder ser carrozados para cumplir las especificaciones de Ambulancia del Tipo C.*
- *Las mejores opciones de vehículos con tracción 4x4 y cambio automático.*
- *Mejores propulsores con combustible diesel..*

DOCUMENTO DA-Decreto: 05 Decreto de alcaldía (versión 2)	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 200629PCsjd_ConsultaPrelimdMercadoAmbulanciaEx2 -20, Decreto nº: 2256/2020
OTROS DATOS Código para validación: HWBFP-2KMJK-A5671 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2020 a las 9:50:19 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/06/2020 16:47 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 08/07/2020 08:24  ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/07/2020 08:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1405046 HWBFP-2KMJK-A5671 9E0DC19670CC06D2D31410F3E5FDD31D4B00264E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento  
de Majadahonda**

Concejalía de Seguridad  
Protección Civil



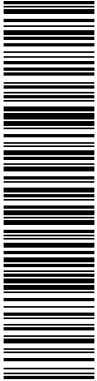
Exp2020/2consultaprelimindemercadodquisiciónambulancia

- *Electromedicina y aparataje (monitor cardioversor, respirador, aspirador de secreciones, bomba de perfusión, pulsioxímetro, DESA, esfingomanómetro), acorde con la normativa y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, en el Decreto 128/1996, de 29 de Agosto de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en el Real Decreto 836/2012, de 25 de Mayo y Orden PRE/1435/2013, de 23 de Julio.*
- *Los mejores tipos de bancada y camilla acorde a la normativa vigente.*
- *El mejor diseño de rotulación en base a la normativa vigente.*
- *Las mejores especificaciones para Rotativos tipo LED según normativa vigente.*
- *Mejores opciones en relación al confort tanto del personal interviniente como de los pacientes.*
- *Sistemas de seguridad tanto activas como pasivas.*
- *Fungibles, elementos de movilización e inmovilización y de transporte de pacientes. (cuchara, tablero espinal, colchón de vacío, férulas de vacío, cinturón pélvico, inmovilizador de cabeza, inmovilizador tipo Kendrick tanto adulto como pediátrico, BOA).*
- *Multimedia, pantallas, cámaras de visión trasera y lateral, 360º, señalización y balizamiento.*
- *Mejor sistema eléctrico, batería auxiliar reforzada, con toma de 220v y 12v.*
- *Mejor aislamiento termoacústico de la zona asistencial.*
- *Los mejores y más potentes sistemas de climatización (aire acondicionado climatizador y calefacción), tanto en la zona de conducción como, sobre todo, en la zona asistencial. Valorar la posibilidad de un sistema para Hipotermia Terapéutica.*
- *Las mejores opciones para una nevera y un caliente sueros.*
- *Maletines tanto de ataque, respiratorio y médico.*
- *EPIS, cascos, auriculares de protección auditiva.*
- *Extintores según normativa.*
- *Oxigenoterapia. Canalización de O2 según normativa. Balas de O2 portátil.*

**SEGUNDO.-** *Publicar anuncio de la Consulta Preliminar al mercado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

**TERCERO.-** *Disponer que el plazo para la recepción de esta información comenzará a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en la Plataforma del Sector Público, y finaliza a los 15 días hábiles, debiendo remitir la información a [jamartinez@majadahonda.org](mailto:jmartinez@majadahonda.org).*

**CUARTO.-** *Establecer que la participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.*



Exp2020/2consultapreliminaldemercadodquisiciónambulancia

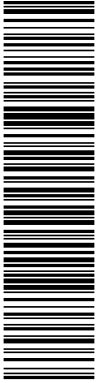
## RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar una consulta preliminar de mercado con las siguientes preguntas:

- Opciones de los mejores vehículos susceptibles de poder ser carrozados para cumplir las especificaciones de Ambulancia del Tipo C.
- Las mejores opciones de vehículos con tracción 4x4 y cambio automático.
- Mejores propulsores con combustible diesel..
- Electromedicina y aparataje (monitor cardioversor, respirador, aspirador de secreciones, bomba de perfusión, pulsioxímetro, DESA, esfingomanómetro), acorde con la normativa y al amparo de lo dispuesto en *el Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, en el Decreto 128/1996, de 29 de Agosto de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en el Real Decreto 836/2012, de 25 de Mayo y Orden PRE/1435/2013, de 23 de Julio.*
- Los mejores tipos de bancada y camilla acorde a la normativa vigente.
- El mejor diseño de rotulación en base a la normativa vigente.
- Las mejores especificaciones para Rotativos tipo LED según normativa vigente.
- Mejores opciones en relación al confort tanto del personal interviniente como de los pacientes.
- Sistemas de seguridad tanto activas como pasivas.
- Fungibles, elementos de movilización e inmovilización y de transporte de pacientes. (cuchara, tablero espinal, colchón de vacío, férulas de vacío, cinturón pélvico, inmovilizador de cabeza, inmovilizador tipo Kendrick tanto adulto como pediátrico, BOA).
- Multimedia, pantallas, cámaras de visión trasera y lateral, 360º, señalización y balizamiento.
- Mejor sistema eléctrico, batería auxiliar reforzada, con toma de 220v y 12v.
- Mejor aislamiento termoacústico de la zona asistencial.
- Los mejores y más potentes sistemas de climatización (aire acondicionado climatizador y calefacción), tanto en la zona de conducción como, sobre todo, en la zona asistencial. Valorar la posibilidad de un sistema para Hipotermia Terapéutica.
- Las mejores opciones para una nevera y un calienta sueros.
- Maletines tanto de ataque, respiratorio y médico.
- EPIS, cascos, auriculares de protección auditiva.
- Extintores según normativa.
- Oxigenoterapia. Canalización de O2 según normativa. Balas de O2 portátil.

**SEGUNDO:** Publicar anuncio de la Consulta Preliminar al Mercado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO:** Disponer que el plazo para la recepción de esta información comenzará a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y finaliza a los 15 días hábiles, debiendo remitir información a [jamartinez@majadahonda.org](mailto:jamartinez@majadahonda.org).



Exp2020/2consultapreliminaldemercadodquisiciónambulancia

**CUARTO:** Establecer que la participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

Lo **DECRETÓ** el Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le confieren las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales y la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en Majadahonda, a la fecha de su firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE

“Doy fe”  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado Electrónicamente)